



Sección de:
Dir. Unidad de Transparencia.

No. de oficio: 150/2018

Asunto: Respuesta a solicitud de información.

ELIEZER RUIZ NAVARRO.
SOLICITANTE DE INFORMACION PÚBLICA.
PRESENTE.

Dando cumplimiento al Principio de Buena Fe, establecido en el artículo 8 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, me permito dar contestación a las solicitudes de información vía **Plataforma Nacional de Transparencia Sinaloa**, con número de folio **01750718**, ambos de fecha 07 de Diciembre de 2018, en donde requiere lo siguiente:

¿De cuánto es el sueldo mensual que percibe el alcalde de ahome Manuel Guillermo Chapman Moreno?

Atendiendo su requerimiento de información que de conformidad al artículo 134 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, le manifiesto que la información se encuentra disponible en la página del H. Ayuntamiento de Ahome, en la siguiente liga electrónica.
De conformidad a los lineamientos de dicha ley la información deberá ser actualizada de manera semestral.

<https://www.ahome.gob.mx/>
<http://transparencia.ahome.gob.mx/obligaciones/>
<http://transparencia.ahome.gob.mx/fraccion-VI/>

Sin otro asunto en particular, me despido quedando a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE
"TRANSFORMANDO AHOME"
LOS MOCHIS, AHOME, SIN., 10 DE DICIEMBRE DE 2018.

LIC. MARIA LUISA VILLANAZUL VERDUGO
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

